

VISTO

El Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados aprobado por Resolución HCS N° 1347/09, y

CONSIDERANDO

Que en su artículo 33 dispone que anualmente se abrirá la convocatoria para la presentación de nuevos Programas de Investigación y para la renovación de aquellos que hayan cumplido los tres años de vigencia,

Que a tal efecto se debe constituir una Comisión para su evaluación.

Por ello,

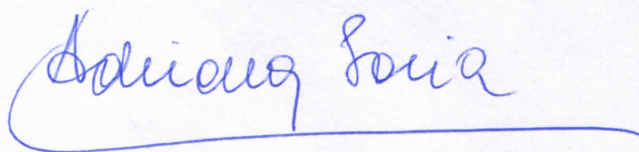
**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Designar a las profesoras Ana Carol Solís, Ana Laura Noguera, Andrea Torrano, Silvana Fernández, Fabiola Heredia y Ximena Avila, y a los profesores Pablo Sebastián Gómez, Diego Marcelo Buffa, Eduardo Enrique Domenech y Luis Daniel Hocsman como integrantes de la Comisión que tendrá a su cargo evaluar el pedido de los Programas de Investigación presentados, para ser radicados en el CEA por el período del 01/04/2022 al 31/03/2025.

ARTÍCULO 2: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS

RESOLUCIÓN N° 037/2022



Dra. Adriana BORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba